

Fwd: [External] Comunicado Demandado no cliente Oficio No. 0633 Rad. 47001333300320130001000 Consecutivo: JTE974431

C

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Mar 6/07/2021 4:44 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

📧 ↶ ↷ ➡ ...

Número de oficio 0633 ...
32 KB

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería
embargos.colombia@bbva.com
Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C

Responder | Reenviar



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Secretario(a)

SANTA MARTA

MAGDALENA

JULIO 06 DE 2021

CALLE 22 NO. 4 - 70 PISO 5 OFICINA 507

974431

OFICIO No: 0633

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 47001333300320130001000

NOMBRE DEL DEMANDADO: ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 819002025

NOMBRE DEL DEMANDANTE: ALVARO COLON YANCY

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 7591945

CONSECUTIVO: JTE974431

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 02 del mes julio del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

SANTA MARTA

MAGDALENA

CALLE 22 NO. 4 - 70 PISO 5 OFICINA 507

JULIO 06 DE 2021

0